



Expte. N° 26455

Santa Fe, 12 de abril de 2016

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Res. CAISM n° 15/16 por la que se propone aceptar la renuncia condicionada de la Profesora Amalia Elena Ferrer, al cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva "A", ordinario, con funciones en el Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad y

CONSIDERANDO que la mencionada ha optado por el régimen de desempeño de tareas docentes con percepción de haberes mientras dure el trámite jubilatorio y hasta que se acuerde el beneficio.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Amalia Elena Ferrer (DNI 12.208.856) al cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "A", ordinario, con funciones en la cátedra de Piano, del Instituto Superior de Música, dependiente de esta Facultad, a partir del 30 de abril del corriente año, para acceder al beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 100/16